

Martes, 25 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Carcaboso

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.

El Pleno de este Ayuntamiento de Carcaboso, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Administración Electrónica, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Carcaboso, 17 de abril de 2017

Lorena Rodríguez Lucero

ALCALDESA

